



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	PEM030929643
DOMICILIO FISCAL:	BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, TORREON COAHUILA.
NÚMERO DE ORDEN	VRM0502067/07
CLASE DE DOCUMENTO	ULTIMA ACTA PARCIAL
FECHA DEL DOCUMENTO	11 DE AGOSTO DE 2008
EXPEDIENTE:	PEM030929643

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones XXI, XXIII y ultimo párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 01 de Septiembre de 2008, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en calle Acuña 276 Sur primer Piso de la ciudad de Torreón, Coahuila y de la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, LA ULTIMA ACTA PARCIAL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2008 LEVANTADA A FOLIOS DEL VRM02067-07-3-001/08 AL VRM02067-07-3-018/08, de conformidad con lo establecido con el articulo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se considera que la notificación del mismo es el decimosexto día hábil siendo este el 02 de Septiembre de 2008, por lo que a partir de esa fecha queda legalmente notificada.

La referida ULTIMA ACTA PARCIAL de fecha 11 de Agosto de 2008, fue colocada en los estrados de esta Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde al día 12 de Agosto de 2008 hasta el día 01 de Septiembre de 2008, en virtud de que la contribuyente visitada PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V., no fue localizada en su domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes sito en BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio en el que la contribuyente visitada realizaba actividades por las que esta obligada al pago de Contribuciones Federales como sujeto directo en materia de las siguientes Contribuciones Federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, y como retenedor en materia de las siguientes Contribuciones Federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el



Gobierno del Estado de Coahuila
Secretaría de Finanzas
Dirección General de Fiscalización

CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:	PROYECTOS Y EDIFICACIONES MELSI, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	PEM030929643
DOMICILIO FISCAL:	BOULEVARD INDEPENDENCIA PONIENTE No. 615 C.P. 27000, TORREON COAHUILA.
NÚMERO DE ORDEN	VRM0502067/07
CLASE DE DOCUMENTO	ULTIMA ACTA PARCIAL
FECHA DEL DOCUMENTO	11 DE AGOSTO DE 2008
EXPEDIENTE:	PEM030929643

HOJA No. 2

ejercicio fiscal del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, tal como se hizo constar en la Última Acta Parcial ya mencionada.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No Reelección
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.


LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO